



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 060 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 03 MAR. 2017

VISTA:

La Carta N° 001-2017-COFOPRI/OZARE de fecha 27 de febrero de 2017, presentada por el señor Percy Alfredo Vargas Palza; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9°, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 176-2012-COFOPRI/DE de fecha 09 de octubre de 2012, se designó al señor Percy Alfredo Vargas Palza como Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, a través de la Carta N° 001-2017-COFOPRI/OZARE de fecha 27 de febrero de 2017, el señor Percy Alfredo Vargas Palza puso a disposición el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI que venía ejerciendo;

Que, en tal contexto, se ha decidido dar por concluida la designación del citado trabajador como Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y designar a un nuevo titular, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que se llevan a cabo en dicha oficina;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina de Coordinación Descentralizada, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;


De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación del señor Percy Alfredo Vargas Palza como Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al señor Roberto Cavero Astete como Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSÉ LUIS QUILGATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI